



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:** La **Resolución** que literalmente dice:

“Tegucigalpa M. D. C., 14 de septiembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 260-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Memorando No.DGP-115-2021 de fecha 3 de septiembre de 2021 solicita la aprobación del financiamiento para el pago de tiempo extraordinario a favor de la ciudadana Rosa Elena Medina Nelson quien se desempeña como Analista de Nóminas en la Unidad de Control y Seguimiento de Nóminas de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que el tiempo extraordinario se solicita con base a la necesidad de apoyo en la realización constante de actividades para atender el volumen de trámites relacionados con la revisión de documentación soporte, seguimiento y elaboración de Resoluciones de las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaria de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.605-2021 de fecha 8 de septiembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar a la señora Rosa Elena Medina Nelson el tiempo extraordinario hasta un máximo de 60 horas efectivo del 1 al 30 de septiembre del 2021. **POR TANTO,** En aplicación de los Artículos 367 y 368 de la Constitución de la República, 17 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 31 de la Ley de Equidad Tributaria; 148 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2021 y 3 Decreto Ejecutivo PCM-045-2020. **RESUELVE: Artículo Único.** - Autorizar el pago de tiempo extraordinario hasta un máximo de 60 horas a la señora ROSA ELENA MEDINA NELSON quien laborará en un horario de lunes a viernes de las 5:00 p.m. en adelante, sábados y domingos de 8:00 a.m. en adelante en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021. **NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*agmo